



# Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones  
Secretaría y Administración General de Transportes  
Año de inicio: 1993  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** Subsecretaría de Transportes/Programa Nacional de Fiscalización

**Página web:** www.mtt.cl

**Nombre del encargado:** Paula Flores Jamasmie

**Cargo:** Secretaria Ejecutiva

**Nombre contraparte monitoreo:** Patricio Echenique Gutiérrez

**Cargo:** Encargado de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Transportes

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad de las personas a través del acceso regular a servicios de transporte público de calidad, eficientes, seguros y sustentables.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** Incumplimiento de la normativa que regula el transporte terrestre y subsidiado, y los incumplimientos que presentan los establecimientos regulados por el Ministerio de Transportes ( Plantas de Revisión Técnica, Escuelas de Conductores y Gabinetes psicotécnicos de las municipalidades)

**Propósito del programa:** Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte, mediante la fiscalización al transporte terrestre, subsidiado y de establecimientos ligados al sector, extendiendo la cobertura de fiscalización en todas las regiones.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** Usuarios de sistemas de transporte terrestre, subsidiado y establecimientos relacionados, a nivel nacional

**Cuantificación Población objetivo:** 19.678.363

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** La población es estimada en base a la proyección del INE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE CHILE 1992-2050.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Toda la población del país son potenciales usuarios del transporte y requieren contar con un transporte accesible, seguro y de calidad

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: El orden de priorización considera en primer lugar a los usuarios del transporte público, transporte subsidiado y posteriormente transporte privado

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 19.678.363

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	19.678.363	0	0	19.678.363
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19.678.363</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.678.363</b>

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	255.380
Tarapacá	391.165
Antofagasta	703.746
Atacama	316.737
Coquimbo	848.079
Valparaíso	1.979.373
Libertador General Bernardo OHiggins	1.000.959
Maule	1.143.012
Bíobío	1.670.590
Ñuble	514.508
La Araucanía	1.019.548
Los Ríos	407.818
Los Lagos	897.303
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	107.737
Magallanes y Antártica Chilena	179.949
Metropolitana de Santiago	8.242.459

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: Si

Distribución población beneficiada por aspectos territoriales:

Territorio	Población beneficiada
Zonas urbanas	17.430.714
Zonas rurales	2.247.649
Otro/s (zonas extremas, con dispersión geográfica, con aislamiento territorial, etc.)	El programa no presenta información.
<b>Total</b>	<b>19.678.363</b>

Cobertura del Programa:

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	19.458.310	19.678.363
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	19.458.310	19.678.363

	2020	2021
Cobertura	1	1

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados</b> Sin información (tipo de beneficio)	Verificar en forma presencial el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 624.472 Controles - Citaciones
<b>Fiscalizaciones realizadas en forma remota</b> Sin información (tipo de beneficio)	Verificar en forma no presencial, a través de sistemas automatizados de cámaras, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de restricción de circulación al transporte terrestre.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 428.370 Citaciones Automatizadas (no presenciales)

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito:** Las fiscalizaciones presenciales al transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados, permiten verificar el cumplimiento de la normativa que los regula, y cuyo fin es que la ciudadanía cuente con sistemas de transporte seguros y de calidad. Las fiscalizaciones realizadas en forma remota mediante la utilización de equipos de registro de infracciones, permiten controlar el cumplimiento de las restricciones de circulación existentes ( Vías exclusivas, pistas solo bus, corredores, restricción vehicular, restricción a camiones por peso ), que buscan aumentar la velocidad de los buses de transporte público( Vías , pistas y corredores); mejorar la seguridad de ciertas vías (restricción a camiones) y disminuir la emisión de contaminantes al medio ambiente( restricción vehicular).

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Producción de uno o más componentes

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** Debido a la crisis sanitaria por Covid 19, la producción de ambos componentes se vio afectada, debido a que no fue posible realizar todas las fiscalizaciones programadas en terreno, por la disminución en el número de personal (Inspectores fiscales) disponible para las labores de fiscalización presencial y también por la baja en el número de vehículos en circulación por calles y carreteras del país. De igual forma, con respecto al componente de la fiscalización automatizada o realizada a través de cámaras, hubo disminución en el número de citaciones cursadas, debido también a la disminución del parque vehicular en circulación y a los períodos de cuarentena en las comunas que cuentan con este tipo de fiscalización automatizada.

**¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?:** No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
19	1	05

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 11.192.553

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 11.375.104

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 9.394.097

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
19	1	05	0	0	21 (Gastos en personal)	7.290.911
19	1	05	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	1.723.998
19	1	05	0	196637	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	185.947

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 9.200.856

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados	6.525.310	Incluye todos los gastos en personal y en bienes y servicios de la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados, efectuada en forma presencial
Fiscalizaciones realizadas en forma remota	694.539	Incluye todos los gastos en personal y en bienes y servicios de la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente en materia de restricción de circulación al transporte terrestre, efectuada a través de sistemas automatizados de cámaras, no presencial

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 7.219.849

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	149.528
Tarapacá	147.943
Antofagasta	189.131
Atacama	153.760
Coquimbo	190.685
Valparaíso	410.480
Libertador General Bernardo OHiggins	200.074
Maule	203.680
Bíobío	379.827
Ñuble	120.587
La Araucanía	207.734
Los Ríos	182.758
Los Lagos	221.188
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	101.840
Magallanes y Antártica Chilena	119.798
Metropolitana de Santiago	4.240.836

Región	Total ejecutado
Nivel central	0
Total	7.219.849

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
19	1	05	138	0	21 (Gastos en personal)	1.558.433
19	1	05	1461	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	388.679
19	1	05	3376	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	33.895
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						1.981.007

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 0

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 1.981.007

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Arriendos, combustible, enlaces de telecomunicaciones, telefonía, electricidad, mantenimientos generales, capacitación, servicios profesionales, seguros.

Sub 29 Adquisición de Activos no financieros, no permite desplegar más de 2 items ( 06 y 07 ) , pero en nuestro caso también se tienen los items 04 Mobiliarios: (\$miles) 557 y 05 Máquinas y Equipos: (\$miles) 297

Debido a que no fue posible desplegar dichos items, se produce diferencia de (\$miles) 854, tal como se indica en la observación levantada, en la suma de gasto por componente y gasto administrativo con los gastos ejecutados.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 9.200.856

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 9.200.856

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 7.219.849

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 1.981.007

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 9.200.856

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	0	0	0
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Cumplimiento de Plan Anual de Fiscalización	<p>(Número de regiones con plan de fiscalización cumplido/Total de regiones con plan de fiscalización)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Cada región compromete un promedio de 38 indicadores operativos en su Plan Anual de Fiscalización. A efectos de evaluar globalmente el cumplimiento del plan en una región, se considera la totalidad de los indicadores que planificó la región para el año y su cumplimiento de acuerdo a la siguiente escala de evaluación: mayor o igual a 90% del total de indicadores cumplidos, la región cumple ; entre 75% y 89%, cumple parcialmente y bajo 75%, no cumple. El numerador del indicador de propósito, solo considera aquellas regiones cuya evaluación de su plan, es mayor o igual al 90%. El denominador corresponde a la totalidad de las regiones del país que tienen comprometido un Plan Anual de Fiscalización. La fuente de información son las bases internas del Programa Nacional de Fiscalización.</p>	100%	100%	31%	100%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Estimación a partir de información de avance de los planes de fiscalización durante el año e información histórica.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:			0%	0%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El Programa Nacional de Fiscalización, mediante la fiscalización a la normativa que regula el transporte, contribuye a que la ciudadanía cuente con un sistema de transporte seguro, no contaminante, accesible, sustentable y de calidad a nivel nacional, lo que favorece directamente a tener ciudades y comunidades sostenibles.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: No

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

Otro(s): Si

**Observación:** La producción de ambos componentes se vio afectada por la pandemia por Covid19, pero en mayor medida en el caso del primer componente (Fiscalización en terreno) que afectó el cumplimiento del Plan de Fiscalización a nivel nacional, debido a que no fue posible realizar todos los controles programados en terreno, por la disminución en el número de inspectores disponibles para las tareas de fiscalización presencial



y también por la baja en el número de vehículos en circulación. Todas las regiones se vieron afectadas, aunque en diferente medida y período, pues algunas cuentan con un N° menor de personal y el efecto de la pandemia fue mayor en la disponibilidad por contagio, contacto estrecho, personal en riesgo. Además los inspectores debieron realizar tareas adicionales en apoyo a la autoridad sanitaria.

#### **8.5) Presupuesto**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

#### **8.6) Observaciones Generales**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No